LITIGIO MERCANTIL · CADENA DE CUSTODIA

EXHIBIERON LOS CORREOS SIN RESGUARDAR NADA. ESO NO ES PRUEBA: SON ESPERANZAS IMPRESAS.

SIN RESGUARDO NO HAY CADENA DE CUSTODIA, Y SIN CADENA DE CUSTODIA LOS CORREOS SON PAPEL

> **LA EVIDENCIA DIGITAL SE REVISA SOBRE ARCHIVOS RESGUARDADOS, NO SOBRE PAPELES SIN DUEÑO.**

Dictamen pericial en inspección con actuario: el muro de «no se puede».

EL PROBLEMA

Un juicio mercantil por una operación de crédito enfrentó a dos empresas, y la demandada exhibió como prueba correos electrónicos impresos: la correspondencia que, decía, acreditaba la autorización y los acuerdos. El perito de la contraparte fue a la inspección para revisar los equipos donde vivían esos correos.

Lo que encontró decidió todo: equipos que nunca estuvieron bajo resguardo — ni una parte ni la otra puso sus sistemas a disposición con control y registro de quién accedía, cuándo y para qué.

LA INTERVENCIÓN

El dictamen lo fijó pregunta por pregunta con la misma conclusión de fondo: no se puede hacer cruce de información de elementos que no fueron debidamente resguardados. Sin resguardo no hay cadena de custodia, y sin ella los correos impresos son solo papel.

Y un segundo golpe, de los que desarman sin ruido: la atribución. Los correos venían de cuentas de dominios privados, y crear una cuenta en un dominio propio es un acto arbitrario del administrador — puede crear las que necesite, con el nombre que quiera, en minutos. Atribuir la autoría de un mensaje a una persona solo porque sale de una cuenta de su dominio es, técnica y científicamente, insostenible sin más elementos.

Las respuestas fueron un muro de «no se puede»: no se puede determinar si los correos fueron enviados y recibidos como se afirma; no se puede saber cuántas veces se editó un documento antes de imprimirse; no se puede validar la fiabilidad del método, porque no se siguió metodología científica alguna.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

QUIEN EXHIBE CORREOS SIN PRESERVAR LOS SISTEMAS
NO EXHIBE PRUEBAS.

TENIENDO SOLO UN PAPEL, ES IMPOSIBLE SABER CUÁNDO SE CREÓ, CUÁNDO SE IMPRIMIÓ NI DESDE QUÉ PROGRAMA SALIÓ

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial, los correos exhibidos fueron desestimados en el juicio mercantil: no cumplieron las leyes de cadena de custodia, y ninguna de las preguntas técnicas pudo responderse con elementos resguardados.

> **La enseñanza madre de toda esta biblioteca: la preservación de los sistemas no es un trámite posterior al litigio — es lo que convierte un correo en prueba o en papel.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si le exhiben correos, pregunte primero dónde están resguardados los sistemas. Hable con nuestros peritos.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.